



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 15922/2026, en el cual la Ing. Marcela Alejandra Manrique (DNI N° 23390633), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Marcela Alejandra Manrique (DNI N° 23390633), solicitó licencia por incompatibilidad en sus funciones de jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, por haber sido designada en un cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación interina con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad la Ing. Marcela Alejandra Manrique (DNI N° 23390633), en sus funciones de jefa de trabajos prácticos,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; desde el 1 de octubre de 2026, hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante el EXPE: 18917/2025, y no más allá del 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 12:13:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 12:21:04
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 12:22:29
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra